



|                                                                                                                           |                                                                                                                                                    |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br><b>EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA</b> | <b>EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA</b><br>E.P.F. S.A.S. E.S.P<br>NIT: 900.360.069-6<br><br>Estudios del Sector<br>Gestión Administrativa y Comercial | Código: GAC-FO-016 |
|                                                                                                                           |                                                                                                                                                    | Versión: 2         |
|                                                                                                                           |                                                                                                                                                    | Fecha: 10/05/2023  |
|                                                                                                                           |                                                                                                                                                    | Página 2 de 30     |

costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato.

**Forma de pago:** EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA EPF SAS. E.S.P, realizará un (1) único pago correspondiente a la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.300.000)**, previa suscripción del acta de inicio y el cargue del presupuesto de la vigencia 2026 de Empresas Públicas de Filandia EPF S.A.S E.S.P.

El pago se hará después de radicar la factura o cuenta de cobro y de la presentación del informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

**Nota:** Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

## 1.6. Requisitos técnicos

En este caso se requiere que el proponente acredite los siguientes requisitos:

### 1.6.1. Experiencia General en el Desarrollo de Actividades Relacionadas con el Objeto del Contrato.

El proponente deberá acreditar el ejercicio de actividades comerciales referentes al objeto del contrato, esto es su objeto social (persona jurídica), guarde relación directa con **Actividades de desarrollo de sistemas informáticos o afines** y que acredite que su fecha de inscripción y registro ante la cámara de comercio respectiva es igual o superior a un (1) año al momento de la fecha establecida por la entidad para la presentación de la propuesta.

Lo anterior, se verificará con el certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas.

### 1.6.2. Experiencia Específica del proponente.

El proponente deberá acreditar experiencia en máximo dos (2) contratos debidamente ejecutados, suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esta relación con el presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, para lo cual se tomará el valor del SMMLV al momento de la finalización de los respectivos contratos.

Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá aportar certificado de los contratos ejecutados expedido por entidades públicas y/o privadas; o copia del contrato y su correspondiente acta de terminación o liquidación

**NOTA 1:** No será válido para acreditar esta experiencia la copia del contrato o la carta de aceptación de la oferta.

**NOTA 2:** Los documentos señalados con los que se acredite la experiencia deberán indicar lo siguiente:

- Objeto del contrato
- Número del contrato (en caso de que exista)
- Entidad contratante, teléfono y dirección
- Nombre del contratista (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y el porcentaje de participación siendo este el que se tomará para validar el presupuesto oficial de los contratos ejecutados o adjuntar documento consorcial o de unión temporal)
- Fecha de iniciación (Aplica cuando la experiencia se contabilice con tiempo)
- Fecha de terminación (Aplica cuando la experiencia se contabilice con tiempo)

|                                                                                                                          |                                                                                                                                                    |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br><b>EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA</b> | <b>EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA</b><br>E.P.F. S.A.S. E.S.P<br>NIT: 900.360.069-6<br><br>Estudios del Sector<br>Gestión Administrativa y Comercial | Código: GAC-FO-016 |
|                                                                                                                          |                                                                                                                                                    | Versión: 2         |
|                                                                                                                          |                                                                                                                                                    | Fecha: 10/05/2023  |
|                                                                                                                          |                                                                                                                                                    | Página 3 de 30     |

- g) Valor final del contrato
- h) Firma de la persona competente.

**Nota 3:** Cuando el certificado sea expedido por persona de derecho privado deberá adjuntarse copia de la factura o cuenta de cobro (según régimen tributario del proponente).

**Nota 4:** Los contratos en ejecución, no serán válidos para demostrar la experiencia específica.

**Nota 5:** La entidad se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc

Lo anterior, sin perjuicio de los demás documentos que se soliciten en la invitación.

### 1.7. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El contrato objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección: <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificación> con los siguientes códigos:

| SEGMENTO                                                               | FAMILIA             | CLASE                                                                                          | PRODUCTO                            |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| (43000000) Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones | (43230000) Software | (43231600) Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera | (43231601) Software de contabilidad |

**NOTA 1:** Los anteriores Códigos se relacionan de manera informativa, puesto que para el proceso de selección que se pretende celebrar, NO es necesario que los proponentes u oferentes se encuentren clasificados en tales códigos; sin embargo, la adquisición de bienes y servicios debe encontrarse identificado y codificado en el Plan Anual de Adquisiciones de Empresas Públicas de Filandia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Manual de Contratación de Empresas Públicas de Filandia S.A.S E.S.P.

### 1.8. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES.

**EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA E.P.F S.A.S E.S.P**, es una empresa de servicios públicos domiciliarios que tiene como objeto la prestación del servicio público de aseo y alumbrado público en el municipio de Filandia.

El servicio público de aseo, es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos y las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. Igualmente incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento.

El servicio de alumbrado público es el Servicio público no domiciliario de iluminación, inherente al servicio de energía eléctrica, que se presta con el fin de dar visibilidad al espacio público, bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o distrito, para el normal desarrollo de las actividades.

La regulación de los servicios públicos en Colombia, tiene su soporte principal en la Ley 142 de 1994 y demás normas concordantes y reglamentarias. Norma que por demás fijó entre otras cosas, el régimen contractual de las Entidades dedicadas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios y en cuanto a las normas de servicios públicos no domiciliarios en materia de alumbrado público tiene su soporte principal en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 943 de 2018.

|                                                                                                                          |                                                                                                                                                     |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br><b>EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA</b> | <b>EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA</b><br>E.P.F. S.A.S. E.S.P.<br>NIT: 900.360.069-6<br><br>Estudios del Sector<br>Gestión Administrativa y Comercial | Código: GAC-FO-016 |
|                                                                                                                          |                                                                                                                                                     | Versión: 2         |
|                                                                                                                          |                                                                                                                                                     | Fecha: 10/05/2023  |
|                                                                                                                          |                                                                                                                                                     | Página 4 de 30     |

Para cumplir con el objeto social y con el régimen de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA E.P.F S.A.S E.S.P, debe adelantar una serie de actuaciones administrativas y contractuales que permitan satisfacer las necesidades de la población del municipio, mediante una eficiente prestación del servicio de aseo y alumbrado público.

Así pues, el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, dispuso que *"Los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente ley disponga otra cosa."*

**De otro lado, el artículo 2.2.3.6.1.5** del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015 *dispuso que* Los contratos para el suministro de energía eléctrica con destino al servicio de alumbrado público se regirán por las disposiciones de las leyes 142 y 143 de 1994, y la regulación expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Por su parte el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 señaló que *"Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal"*.

Por lo expuesto, **EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA E.P.F S.A.S E.S.P**, procedió a expedir través del Gerente General el manual de contratación de la Entidad, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 03 del 29 de agosto de 2023 con el fin de regular su actividad contractual al amparo de los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal.

El manual de contratación contiene el procedimiento que se debe surtir para la celebración de contratos por parte de la Empresa y contempla en el artículo 16, tres (3) modalidades de contratación, veamos:

1. Contratación directa.
2. Invitación pública simplificada.
3. Convocatoria pública.

En el presente caso, la modalidad de selección para la escogencia del contratista es la contratación directa, procederá en los siguientes casos:

(...) *"En razón a la cuantía del bien, obra o servicio, cuando se trate de contratos cuyo valor no superen los 280 SMMLV, para lo cual, se aplicará el siguiente procedimiento:*

1.1. *Se deberá elaborar documento de invitación a ofertar, el cual contendrá como mínimo:*

- a. *La descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato.*
- b. *Los requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos y económicos).*
- c. *Las reglas aplicables a la presentación de las ofertas, su evaluación y a la adjudicación del contrato.*
- d. *El valor del contrato, el plazo de ejecución y liquidación, la forma de pago.*
- e. *Los riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación del riesgo entre las partes contratantes.*
- f. *Las garantías exigidas en el proceso de contratación y sus condiciones, de ser el caso.*
- g. *Los términos de la supervisión y/o de la interventoría del contrato.*
- h. *Designación del comité evaluador*

1.2. *Los proponentes deberán presentar los documentos de la oferta dentro del plazo señalado en el cronograma establecido en la invitación, o el modificado mediante adenda.*

1.3. *Los miembros del comité evaluador rendirán informe escrito sobre el resultado de la evaluación, en el que se incluirá de ser el caso, los documentos que deberán ser subsanados por los*

|                                                                                                                          |                                                                                                                                                     |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br><b>EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA</b> | <b>EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA</b><br>E.P.F. S.A.S. E.S.P.<br>NIT: 900.360.069-6<br><br>Estudios del Sector<br>Gestión Administrativa y Comercial | Código: GAC-FO-016 |
|                                                                                                                          |                                                                                                                                                     | Versión: 2         |
|                                                                                                                          |                                                                                                                                                     | Fecha: 10/05/2023  |
|                                                                                                                          |                                                                                                                                                     | Página 5 de 30     |

proponentes y la recomendación de aceptación de la oferta el rechazo de la misma. adjudicación o de declaratoria de desierta.

1.4. LA EMPRESA, indicará a la persona natural o jurídica de la decisión de suscribir el contrato y de su obligación de proceder a realizar los trámites de legalización.

(...)” *Negrita fuera de texto.*

De acuerdo con el estudio del sector, el presupuesto oficial del contrato a celebrar no excede los 280 SMLMV, y considerando el objeto, las obligaciones y el alcance del mismo, resulta plenamente aplicable hacer uso de la figura del contrato de prestación de servicios a través de la modalidad de contratación directa, cumpliendo para tal fin, el procedimiento consignado en el manual de contratación de la entidad.

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad económica de un país se organiza en diferentes sectores económicos. Cada sector agrupa una parte de la actividad económica cuyos componentes comparten características comunes, mantienen una unidad interna y se distinguen de otros grupos. Esta división se realiza en función de los procesos de producción que se desarrollan dentro de cada sector. De acuerdo con esta clasificación, los sectores económicos son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios

**Sector primario o sector agropecuario:** Este sector se encarga de la obtención de productos directamente de la naturaleza, como materias primas y recursos naturales. Incluye actividades como:

- Agricultura y ganadería (sector agropecuario).
- Pesca (sector pesquero, tanto marina como fluvial).
- Minería (sector minero, que involucra la extracción de minerales y materiales rocosos).
- Silvicultura (sector forestal, relacionado con el manejo de los bosques).

**Sector secundario o sector industrial:** Este sector transforma las materias primas en productos terminados o semielaborados. Comprende actividades como:

- Industria manufacturera.
- Producción de energía.
- Minería (también se incluye aquí, ya que los productos mineros se utilizan para fabricar otros bienes).
- Construcción (sector de la construcción, que incluye la edificación de infraestructuras y obras).

**Sector terciario o sector de servicios:** Este sector no produce bienes tangibles, sino que se dedica a ofrecer servicios. Dentro de este sector se encuentran actividades como:

- Transporte.
- Comunicaciones.
- Comercio.
- Turismo.
- Salud.
- Educación.
- Servicios financieros.
- Administración pública.

El contrato que se pretende suscribir pertenece al SECTOR TERCIARIO.

|                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                 |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br><b>EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA</b><br><small>E.P.F. S.A.S. E.S.P</small><br><small>NIT: 900.360.069-6</small> | <b>EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA</b><br><b>E.P.F. S.A.S. E.S.P</b><br><b>NIT: 900.360.069-6</b> | Código: GAC-FO-016 |
|                                                                                                                                                                                                     | Estudios del Sector<br>Gestión Administrativa y Comercial                                       | Versión: 2         |
|                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                 | Fecha: 10/05/2023  |
|                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                 | Página 6 de 30     |

Por otro lado, el Boletín Económico Regional (BER) es una publicación trimestral producida desde 2003, cuyo propósito es ofrecer a los agentes de la economía y público en general información periódica, confiable y oportuna sobre la evolución de las principales variables de la actividad económica de las regiones del país, de acuerdo con la clasificación propia del Banco de la República.

Para el I trimestre del 2026 para el eje cafetero se tiene el siguiente panorama económico:

## BOLETÍN ECONÓMICO REGIONAL: CENTRAL CAFETERA, I TRIMESTRE DE 2026

La economía de la región Central Cafetera creció en el primer trimestre del año, impulsada por el mayor gasto de los hogares. Sin embargo, el ritmo fue inferior al observado al cierre de 2025, en un contexto de descenso de los ingresos cafeteros, desaceleración del empleo y cautela en las decisiones de compra de hogares y empresas. Entretanto, la producción industrial, las exportaciones sin café y las importaciones se expandieron, lo que se reflejó en mayor movilización de carga terrestre. La inflación aumentó por presiones alcistas en los precios de alimentos y servicios.

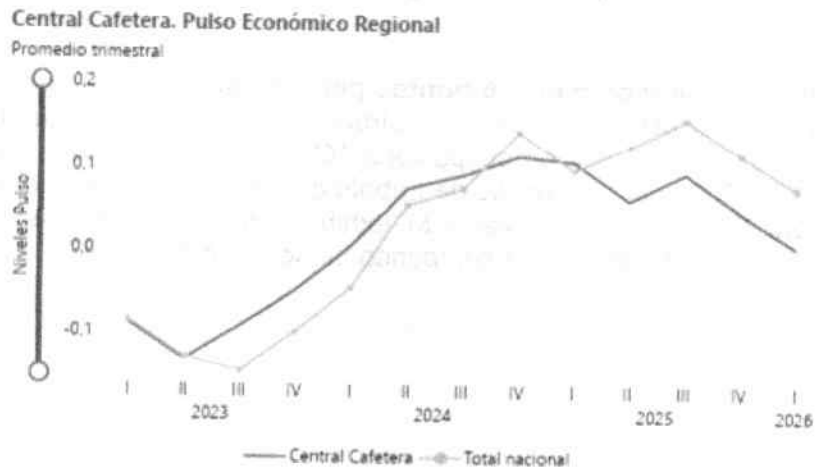
<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional/central-cafetera-1-trimestre-2026>

**La actividad económica de la región Central Cafetera creció durante el primer trimestre de 2026, aunque continuó la desaceleración del periodo previo.** El resultado positivo siguió sustentado en sectores económicos asociados al consumo de los hogares, como el comercio de bienes durables. La economía regional tuvo un incremento más modesto, tal como lo registró el indicador del Pulso Económico Regional, en línea con un menor ritmo de aumento de los ingresos cafeteros y disminución en otras actividades como la construcción.

**El sector secundario tuvo un desempeño débil, con caídas pronunciadas del área construida de edificaciones y bajo crecimiento de la manufactura.** La industria creció en Caldas y Risaralda, aunque en este último departamento el aumento fue inferior al observado en el agregado nacional. Por el contrario, disminuyó en Tolima, asociado a menor molinería de arroz y fabricación de minerales no metálicos. Esto último, estuvo en línea con el descenso en la construcción de edificaciones en la región, donde el área causada alcanzó el nivel más bajo desde 2020, en particular en el segmento residencial, asociado con el descenso en la venta de vivienda nueva.

**El renglón primario tuvo resultados disímiles, por desempeño mayormente negativo de la rama agropecuaria y balance mixto en minería.** En el caso del café, las lluvias registradas en periodos previos afectaron la maduración del grano, lo que disminuyó la producción de inicio de año. Así mismo, la oferta porcina y el acopio de leche disminuyeron. En cuanto a la minería, la extracción de oro y plata se incrementó, posiblemente estimulada por los buenos precios internacionales, contrario al petróleo, cuya explotación siguió disminuyendo por el agotamiento de los campos.

**En comercio exterior, las exportaciones totales cayeron, luego de dos años de incrementos, mientras que las importaciones se mantuvieron en ascenso.** Las ventas externas disminuyeron por menores envíos de café verde, al tiempo que las importaciones de bienes de consumo y de capital aumentaron. De otra parte, en el mercado laboral se empezaron a reportar aumentos menos significativos en la ocupación, debido en gran medida a la expulsión de mano de obra en la construcción y la industria. Finalmente, la inflación se elevó en las seis capitales departamentales por mayor presión desde las canastas de alimentos, servicios y comidas fuera del hogar.



Fuente: Banco de la República. ①

| Exportaciones de café verde |                                           |
|-----------------------------|-------------------------------------------|
| 510,3 mill.<br>Dólares FOB  | -21,5 %<br>Variación anual                |
| Ingreso de remesas          |                                           |
| 438,7 mill.<br>Dólares      | 11,4 %<br>Variación anual                 |
| Matrículas de automotores   |                                           |
| 5,7 mil<br>Vehículos        | 29,4 %<br>Variación anual de vehículos    |
| 38,6 mil<br>Motocicletas    | 34,9 %<br>Variación anual de motocicletas |

## MERCADO LABORAL - EMPLEO Y DESEMPLEO

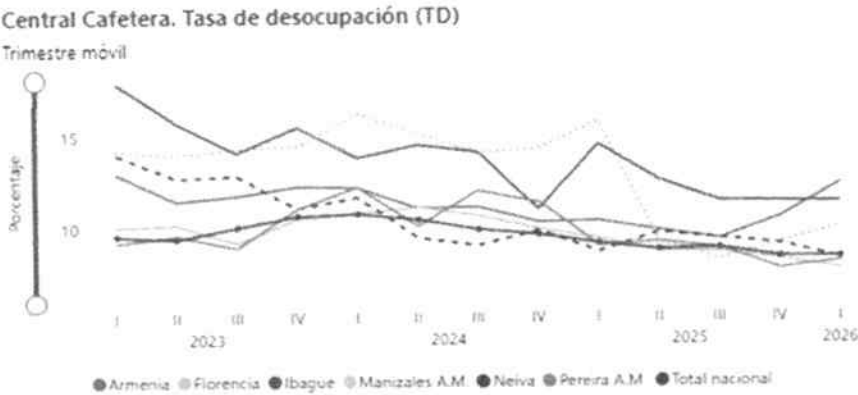
En el trimestre móvil terminado en marzo de 2026, la **tasa de desocupación (TD)** para el agregado regional volvió a caer, pero a menor ritmo. La TD exhibió la sexta contracción consecutiva, continuando con la tendencia descendente que inició a finales de 2024. La reducción estuvo explicada por el incremento en la cantidad de ocupados en Central Cafetera (2,4%) que superó la variación de 0,7% en la fuerza de trabajo (FT), lo que se tradujo en cerca de 18.000 personas que salieron del desempleo. Entretanto, menores TD se evidenciaron en la mayoría de las ciudades capitales de la zona, con excepción de Armenia que ajustó dos trimestres seguidos de incrementos.

La **tasa de ocupación (TO)** completo ocho periodos continuos con variaciones positivas, aunque exhibió una fuerte desaceleración frente al dato previo. El incremento en la TO y la mayor cantidad de personas ocupadas a nivel regional, estarían explicando en buena parte el mayor consumo de bienes durables en Central Cafetera. Por ramas, administración pública, transporte junto con actividades artísticas y de entretenimiento fueron las que demandaron más personal durante el primer trimestre de 2026, no obstante, construcción e industria manufacturera prescindieron de alrededor de 25.000 personas entre enero y marzo de 2026 en relación con el mismo periodo del año previo.

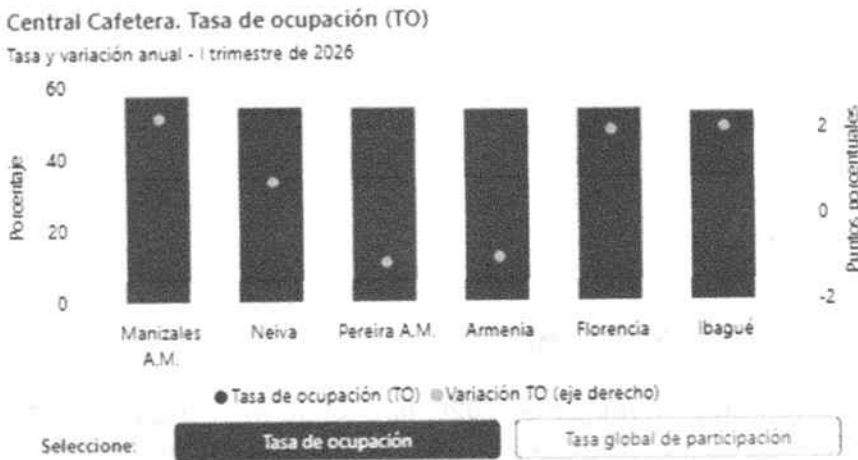
La **tasa global de participación (TGP)** de Central Cafetera registró la primera contracción anual luego de siete periodos consecutivos de ascensos. La menor TGP observada a nivel regional se explicó ante las variaciones negativas registradas en Florencia y Pereira y su área metropolitana (A.M.), ya que en Ibagué se mostró invariable y en el resto de las ciudades aumentó. Además, el incremento en la cantidad de personas que se sumaron a la oferta laboral fue inferior al de la población en edad de

trabajar, lo que implicó que los individuos fuera de la fuerza de trabajo aumentaran durante el periodo de análisis.

La tasa de informalidad (TI) se redujo en 1,8 puntos porcentuales para el agregado regional, luego de que durante 2025 se deteriorara. La mejora registrada por el indicador se habría sustentado en gran parte al incremento que exhibió la posición ocupacional “Obrero, empleado del gobierno”, que a su vez estuvo en línea con los 39.000 nuevos puestos de trabajo que registró la rama de administración pública en su comparativo anual. Entretanto, Manizales A.M. exhibió la menor TI en la región (35,1%) y se ubicó en el tercer puesto entre las 23 ciudades que componen la medición del DANE.

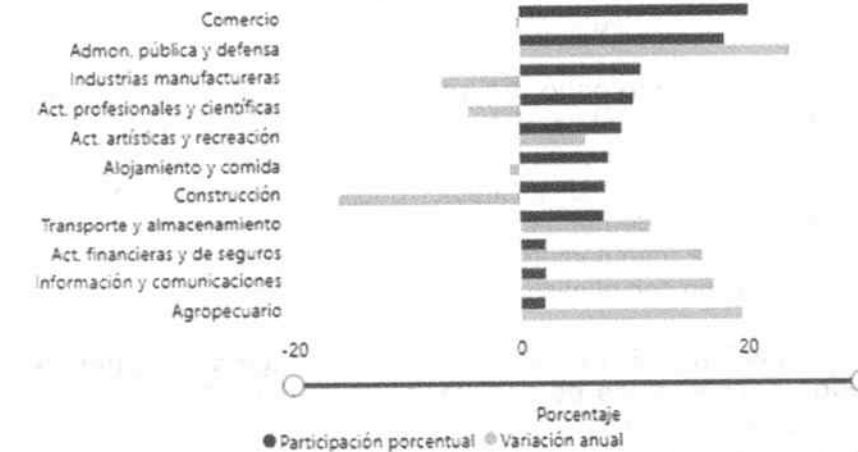


Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República. ①



Central Cafetera. Ocupados por principales ramas de actividad económica

Participación y variación anual - I trimestre de 2026



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República. ①

Tasa de informalidad por ciudades a marzo de 2026

|                |           |              |
|----------------|-----------|--------------|
| Armenia        | Florencia | Ibagué       |
| 42,6 %         | 54,0 %    | 46,3 %       |
| Manizales A.M. | Neiva     | Pereira A.M. |
| 35,1 %         | 43,7 %    | 38,9 %       |

El Mercado Laboral se refiere al conjunto de relaciones y procesos que se desarrollan entre las personas que buscan empleo (oferta laboral) y las empresas que requieren trabajadores (demanda laboral). En este contexto, el empleo y el desempleo son indicadores clave para evaluar la situación del mercado laboral de un país.

Empleo: El empleo es la condición en la cual una persona tiene una ocupación remunerada, ya sea en el sector privado o público. Según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia), se considera empleado a quien, durante una semana de referencia, ha trabajado al menos una hora remunerada o quien se encuentra ausente temporalmente de su trabajo (porv licencias, vacaciones, enfermedad, etc.).

El empleo se puede clasificar en:

- Formal: Aquellas personas que están registradas en el sistema de seguridad social y cuentan con un contrato laboral reconocido.

- Informal: Personas que trabajan sin un contrato formal o sin acceso a los beneficios del sistema de seguridad social, lo que incluye a muchos trabajadores independientes o a quienes laboran en pequeñas empresas sin formalización.

Desempleo: El desempleo hace referencia a aquellas personas que están en edad de trabajar, que están disponibles para laborar, pero que no tienen empleo y activamente buscan uno. Según el DANE, una persona se considera desempleada si cumple con los siguientes criterios:

- Está en busca activa de empleo (ha realizado al menos un esfuerzo en la semana de referencia para encontrar trabajo).

- No ha trabajado ni siquiera una hora remunerada en la semana de referencia.

El desempleo puede clasificarse en:

- Desempleo abierto: Aquellas personas que no tienen trabajo y están buscando activamente.

- Desempleo oculto: Personas que, aunque están buscando trabajo, ya no buscan activamente o han dejado de hacerlo por desánimo o porque no encuentran opciones que se ajusten a sus expectativas.

Indicadores del Mercado Laboral: El DANE realiza mediciones sobre el mercado laboral utilizando indicadores clave como:

- Tasa de desempleo: Es el porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que está desempleada.

- Tasa de participación: Es el porcentaje de la población en edad de trabajar que está activa en el mercado laboral (empleados y desempleados).

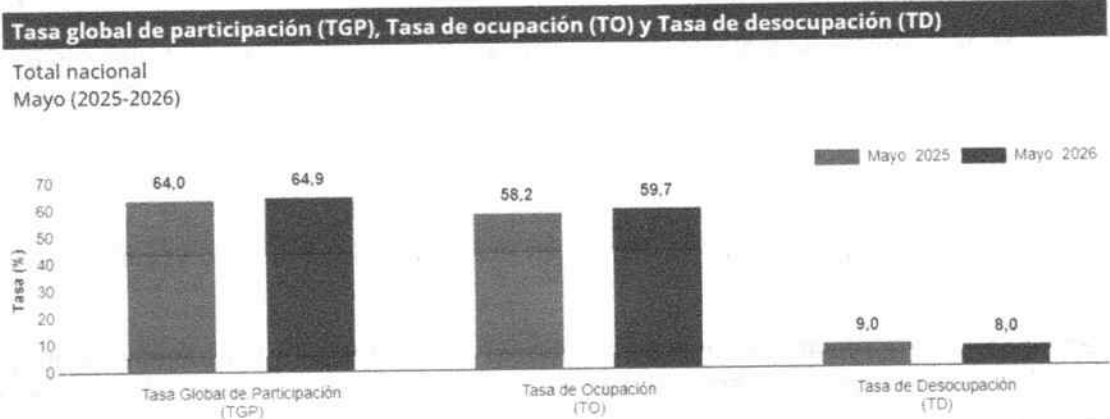
- Tasa de ocupación: Refleja el porcentaje de personas empleadas en relación con la población en edad de trabajar.

El DANE ha realizado investigaciones periódicas sobre el mercado laboral en Colombia a través de la Encuesta de Hogares y otras mediciones, proporcionando estadísticas detalladas sobre la evolución del empleo y el desempleo en el país. Estos datos son cruciales para tomar decisiones políticas y económicas a nivel nacional.

Según el DANE, el mercado laboral en la sección empleo — desempleo se tiene:

“Información Mayo de 2026...”

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



Fuente: DANE, GEIH

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

**En mayo de 2026, la tasa de desocupación fue de 8,0% para el total nacional, mientras que para el total 13 ciudades y áreas metropolitanas la tasa fue de 8,5%**

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS)  
Mayo (2025-2026)

| Tasas (%) | Total Nacional |           | Total 13 ciudades y áreas metropolitanas |           |
|-----------|----------------|-----------|------------------------------------------|-----------|
|           | Mayo 2025      | Mayo 2026 | Mayo 2025                                | Mayo 2026 |
| TGP       | 64,0           | 64,9*     | 66,6                                     | 66,3      |
| TO        | 58,2           | 59,7*     | 60,6                                     | 60,6      |
| TD        | 9,0            | 8,0*      | 9,0                                      | 8,5       |
| TS        | 7,5            | 7,3       | 6,7                                      | 6,6       |

Fuente: DANE, GEIH

\* Variación estadísticamente significativa

Notas:

• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

|                                                                                                                          |                                                                                                                                                    |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br><b>EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA</b> | <b>EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA</b><br>E.P.F. S.A.S. E.S.P<br>NIT: 900.360.069-6<br><br>Estudios del Sector<br>Gestión Administrativa y Comercial | Código: GAC-FO-016 |
|                                                                                                                          |                                                                                                                                                    | Versión: 2         |
|                                                                                                                          |                                                                                                                                                    | Fecha: 10/05/2023  |
|                                                                                                                          |                                                                                                                                                    | Página 11 de 30    |

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Del comunicado de prensa de los indicadores de mercado laboral para el mes de junio de 2026, <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>, publicado el 30 de junio de 2026, se tiene: (...)

- En mayo de 2026, la Tasa de Desocupación nacional fue del 8,0%, 1,0 p.p. por debajo del mismo periodo de 2025, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa fue de 8,5%, inferior al 9,0% registrado un año atrás.
- A nivel nacional, la Tasa de Desocupación de las mujeres fue de 9,9% en mayo de 2026, mientras que la de los hombres se situó en 6,6%, con una brecha de género de 3,3 puntos porcentuales (p.p.).
- Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en mayo de 2026, con un aumento de 405 mil personas.
- En mayo de 2026 la proporción de población ocupada informal disminuyó 0,8 p.p. en el total nacional.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa que la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en mayo de 2026 se ubicó en 8,0%, lo que presenta una disminución estadísticamente significativa de 1,0 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (9,0%). Es la tasa de desocupación más baja desde 2001 para este mes.

En el mismo periodo, presentando variaciones estadísticamente significativas, la Tasa Global de Participación (TGP) aumentó 1,0 puntos porcentuales (p.p.), al pasar de 64,0% a 64,9%, así mismo la Tasa de Ocupación (TO) registró un incremento de 1,5 p.p., pasando de 58,2% a 59,7%.

Por su parte, la brecha de género registró una reducción de 1,2 p.p. al pasar de 4,5 p.p. en mayo de 2025, a 3,3 p.p. en mayo de 2026. Para el total nacional, la tasa de desocupación se ubicó en 9,9% para las mujeres, con una variación estadísticamente significativa y en 6,6% para los hombres.

A nivel nacional, la población ocupada tuvo incremento significativo de 956 mil personas en el total nacional, con una variación del 4,0% respecto al mismo mes de 2025. Este crecimiento se explica por incrementos estadísticamente significativos en los dominios geográficos de Otras cabeceras (6,1%), con una contribución de 1,6 p.p., Centros poblados y rural disperso (7,9%), con una contribución de 1,6 p.p.; 13 ciudades y áreas metropolitanas (1,3%), con una contribución de 0,6 p.p. (sin variación significativa) y 10 ciudades (3,3%), cuya contribución fue de 0,2 p.p.

Por ramas de actividad económica, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (405 mil personas), Industria manufacturera (218 mil personas) y Actividades Profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos (143 mil personas) fueron las ramas de actividad económica con mayores aumentos en el número de ocupados para mayo de 2026. En contraste, se registró disminución en Transporte y almacenamiento con 44 mil personas menos en el número de ocupados.

En mayo de 2026, la población desocupada a nivel nacional disminuyó 203 mil personas, con una variación estadísticamente significativa del -8,7%. Esta disminución se presentó principalmente en los dominios geográficos de Centros poblados y rural disperso con 30,5%, con una contribución de -5,1 p.p., seguido de 13 ciudades y áreas metropolitanas (-4,4%), con una contribución de 2,1 p.p.

La tasa de desocupación desestacionalizada preliminar se ubicó en 8,1% para el total nacional y en 8,5% para las 13 ciudades y áreas metropolitanas en mayo de 2026. En el mes inmediatamente anterior, esta tasa se ubicó en 8,6% y 8,8%, respectivamente.

|                                                                                                                          |                                                                                                                                                    |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br><b>EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA</b> | <b>EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA</b><br>E.P.F. S.A.S. E.S.P<br>NIT: 900.360.069-6<br><br>Estudios del Sector<br>Gestión Administrativa y Comercial | Código: GAC-FO-016 |
|                                                                                                                          |                                                                                                                                                    | Versión: 2         |
|                                                                                                                          |                                                                                                                                                    | Fecha: 10/05/2023  |
|                                                                                                                          |                                                                                                                                                    | Página 12 de 30    |

Durante el trimestre móvil marzo- mayo de 2026, la Tasa de Desocupación para el total nacional fue 8,5%; en el mismo periodo, la Tasa de Ocupación se ubicó en 59,4%, mientras que la Tasa Global de Participación fue 64,9%, todas con variaciones estadísticamente significativas. Las mayores tasas de desocupación se registraron en Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Estas tres ciudades presentaron variaciones estadísticamente significativas. Por el contrario, las menores tasas de desocupación se observaron en Villavicencio (7,5%), Pereira A.M. (7,8%) (con variación estadísticamente significativa) y Neiva (8,2%). En mayo de 2026 la proporción de población ocupada informal disminuyó 0,8 p.p. en el total nacional, 0,2 p.p. en 23 ciudades y áreas metropolitanas y 0,2 p.p. en 13 ciudades y áreas metropolitanas, alcanzando el 54,3%, 41,6% y 40,3% respectivamente. Finalmente, en el trimestre móvil marzo – mayo de 2026, la tasa de desocupación de la población joven se ubicó en 15,3%. Las mayores tasas para este segmento se registraron en Quibdó (35,8%), Cartagena (23,1%) y Sincelejo (22,2%). Por el contrario, las menores tasas de desocupación juvenil se observaron en Neiva (11,8%) (con variación estadísticamente significativa), Pereira A.M. (11,9%) y Villavicencio (12,9%).

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y Orinoquia.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

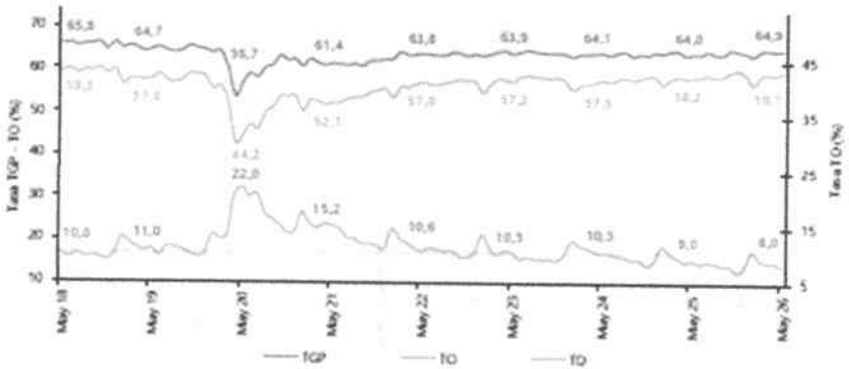
En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

**1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas**

**1.1 Total nacional mensual**

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Mayo (2018 - 2026)**

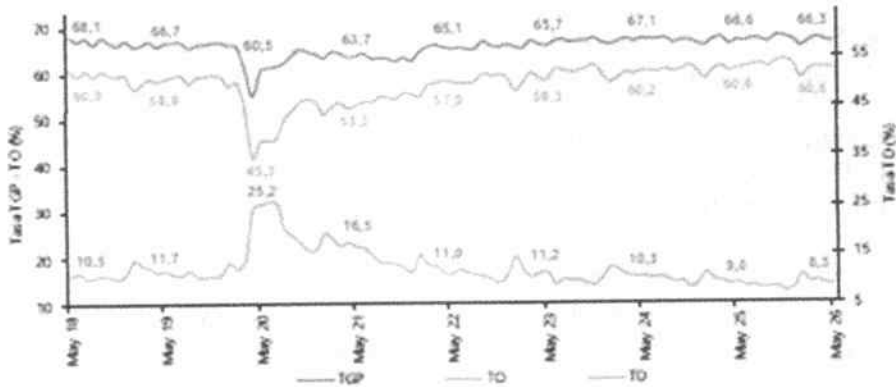


Fuente: DANE, GEIH.  
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEH.

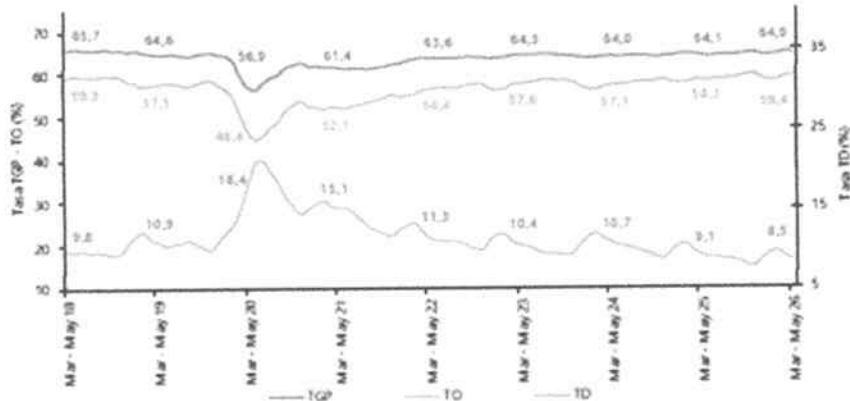
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.3 Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total nacional  
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEH.

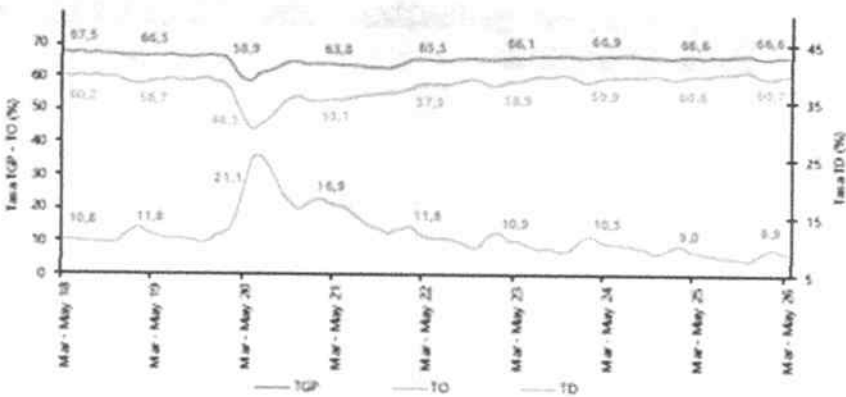
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

### 1.4 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil marzo - mayo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 60,6%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEH.  
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

## 2. Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad  
Total nacional  
Mayo (2025 - 2026)

| Rama de actividad                                                                | Total nacional |           |                     |                    |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------|---------------------|--------------------|----------------------|
|                                                                                  | Mayo 2025      | Mayo 2026 | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| Población ocupada:                                                               | 23.627         | 24.583    | 100                 | 956                |                      |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana        | 2.871          | 3.278     | 13,3                | 407                | 1,7                  |
| Industrias manufactureras                                                        | 3.379          | 3.597     | 14,6                | 218                | 0,9                  |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos     | 1.874          | 2.017     | 8,2                 | 143                | 0,6                  |
| Alquileres y servicios de comida                                                 | 1.742          | 1.877     | 7,6                 | 135                | 0,5                  |
| Comercio y reparación de vehículos                                               | 4.118          | 4.142     | 17,1                | 24                 | 0,1                  |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*                     | 512            | 585       | 2,4                 | 73                 | 0,3                  |
| Actividades artísticas, recreativas, recreación y otras actividades de servicios | 1.997          | 2.046     | 8,3                 | 50                 | 0,2                  |
| Construcción                                                                     | 1.551          | 1.548     | 6,3                 | -3                 | -0,2                 |
| Actividades financieras y de seguros                                             | 433            | 419       | 1,7                 | -14                | -0,1                 |
| Actividades inmobiliarias                                                        | 327            | 313       | 1,3                 | -14                | -0,1                 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                               | 1.501          | 1.464     | 6,0                 | -37                | -0,2                 |
| Información y comunicaciones                                                     | 431            | 392       | 1,6                 | -39                | -0,2                 |
| Transporte y almacenamiento                                                      | 1.860          | 1.816     | 7,4                 | -44                | -0,2                 |

Fuente: DANE, GEH.  
p.p.: puntos porcentuales.  
\* Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos\* incluye la rama de Explotación de minas y canteras.  
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No Informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.  
Nota: poblaciones en miles.  
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: [https://www.dane.gov.co/files/ver/homenajes/ciiu/CIIU\\_Rev\\_4\\_AC2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/ver/homenajes/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf)

### 3. Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2026

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional  
Total nacional  
Mayo (2025 - 2026)

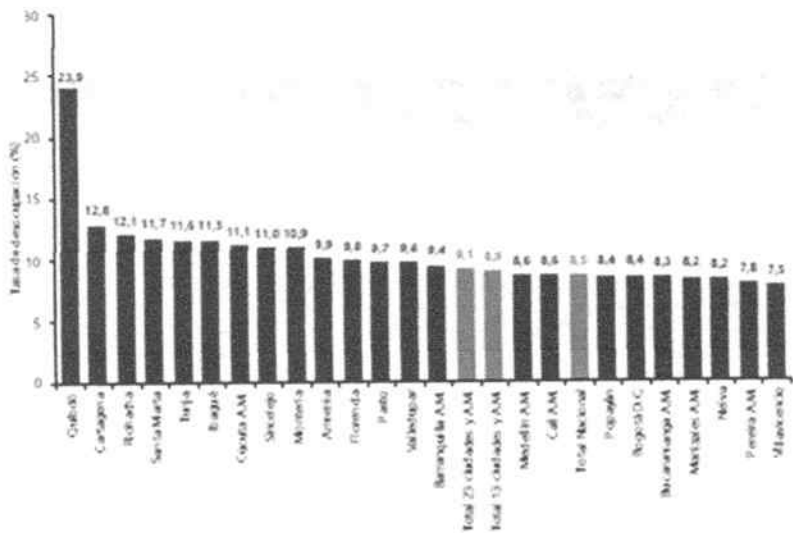
| Posición ocupacional                 | Total nacional |           |                     |                    |                      |
|--------------------------------------|----------------|-----------|---------------------|--------------------|----------------------|
|                                      | Mayo 2025      | Mayo 2026 | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| Población ocupada                    | 23.627         | 24.583    | 100                 | 956                |                      |
| Trabajador por cuenta propia         | 9.816          | 10.088    | 41,0                | 273                | 1,2                  |
| Obrero, empleado particular          | 10.585         | 10.764    | 43,9                | 199                | 0,8                  |
| Obrero, empleado del gobierno        | 807            | 953       | 3,9                 | 146                | 0,6                  |
| Patrón o empleador                   | 555            | 675       | 2,7                 | 119                | 0,5                  |
| Comisario o Jefe                     | 787            | 896       | 3,6                 | 109                | 0,5                  |
| Trabajador familiar sin remuneración | 368            | 430       | 1,7                 | 62                 | 0,3                  |
| Empleado doméstico                   | 608            | 740       | 3,0                 | 132                | 0,6                  |

Fuente: DANE, GEH.  
p.p. puntos porcentuales.  
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.  
Nota: poblaciones en miles.  
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CIE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

### 4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - mayo 2026

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades  
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas  
Marzo - mayo 2026



Fuente: DANE, GEH.  
A.M. área metropolitana

## 5. Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes mayo 2026

### 5.1 Total nacional

Para mayo de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.428 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,5%) y Estudiando (24,1%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo

Total nacional  
Mayo (2025 - 2026)

| Tipo de actividad                       | Total Nacional |           |                     |                    |                      |
|-----------------------------------------|----------------|-----------|---------------------|--------------------|----------------------|
|                                         | Mayo 2025      | Mayo 2026 | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| Población fuera de la fuerza de trabajo | 14.632         | 14.428    | 100                 | -204               |                      |
| Oficios del Hogar                       | 7.947          | 7.724     | 53,5                | -223               | -1,5                 |
| Estudiando                              | 3.561          | 3.476     | 24,1                | -84                | -0,6                 |
| Otros*                                  | 3.124          | 3.227     | 22,4                | 104                | 0,7                  |

Fuente: DANE, GEH.

Otros\*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.

Nota: poblaciones en miles.

## SALARIO MÍNIMO Y VARIACION

El salario mínimo mensual que regirá durante el año 2026 es de \$1.750.905 de acuerdo al Decreto 1496 de 2025 del 29 de diciembre de 2025 y sus variaciones anuales corresponden a:

| HISTÓRICO DE SALARIO MÍNIMO CON VARIACIONES |                            |                  |                  |            |                        |
|---------------------------------------------|----------------------------|------------------|------------------|------------|------------------------|
| Año                                         | Salario mínimo mensual S.M | Variación S.M \$ | Variación S.M. % | Auxilio de | Normatividad           |
|                                             |                            |                  |                  | Transporte | Decreto                |
| 2026                                        | 1.750.905                  | 327.405          | 23,00%           | 249.095    | 1469 de dic 29 de 2025 |
| 2025                                        | 1.423.500                  | 123.500          | 9,50%            | 200.000    | 1572 de dic 24 de 2024 |
| 2024                                        | 1.300.000                  | 140.000          | 12,07%           | 162.000    | 2292 de dic 29 de 2023 |
| 2023                                        | 1.160.000                  | 160.000          | 16,00%           | 140.606    | 2613 de dic 28 de 2022 |
| 2022                                        | 1.000.000                  | 91.474           | 10,07%           | 117.172    | 1724 de dic 15 de 2021 |
| 2021                                        | 908.526                    | 30.723           | 3,50%            | 106.454    | 1786 de dic 29 de 2020 |
| 2020                                        | 877.803                    | 49.687           | 6,00%            | 102.854    | 2360 de dic 26 de 2019 |







EMPRESAS PÚBLICAS  
DE FILANDIA

EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA  
E.P.F. S.A.S. E.S.P  
NIT: 900.360.069-6

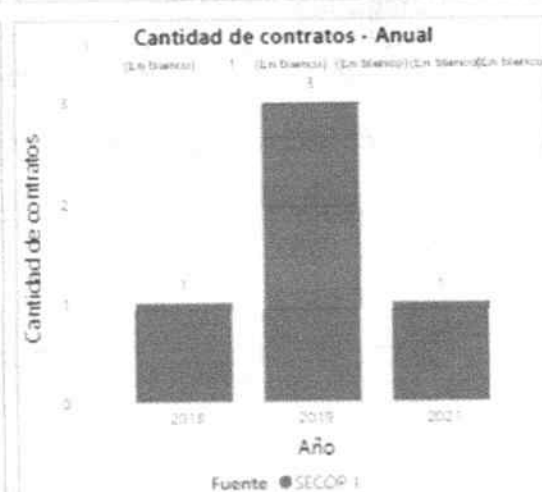
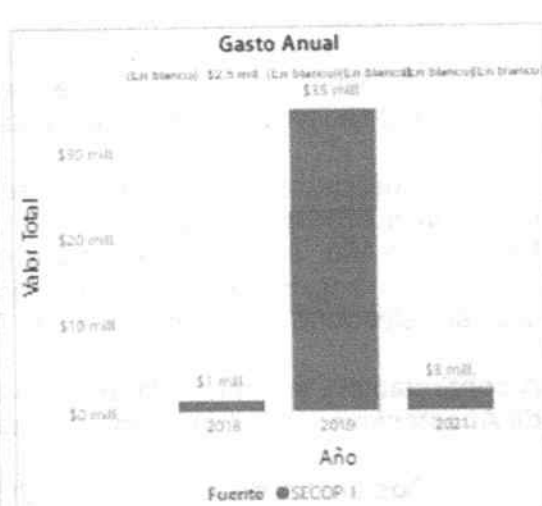
Estudios del Sector  
Gestión Administrativa y Comercial

Código: GAC-FO-016

Versión: 2

Fecha: 10/05/2023

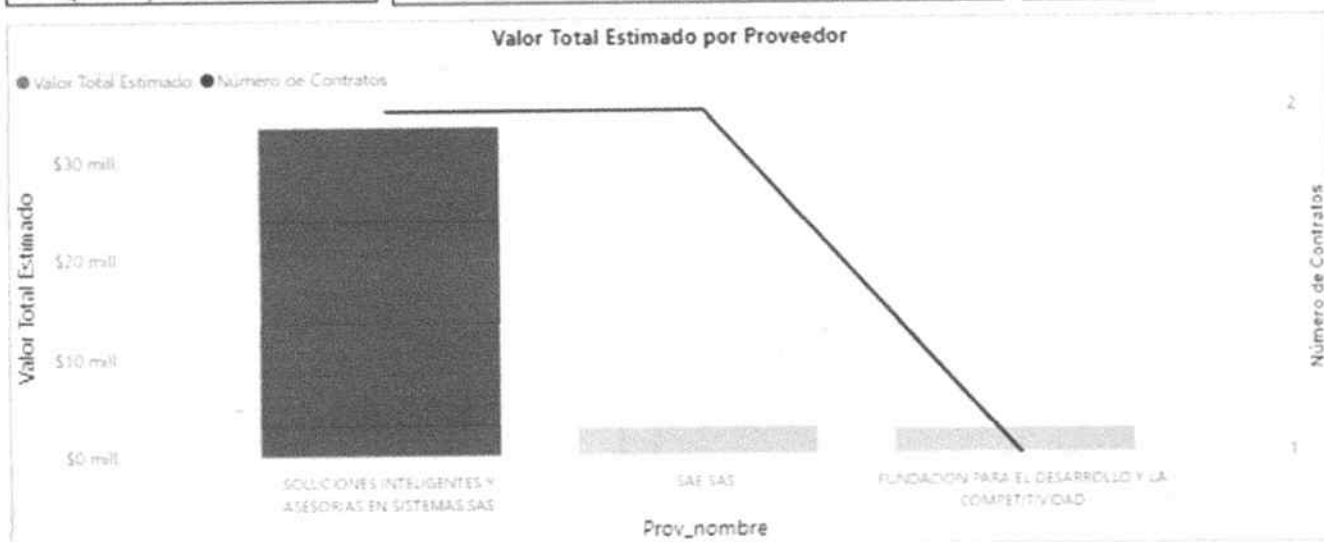
Página 20 de 30



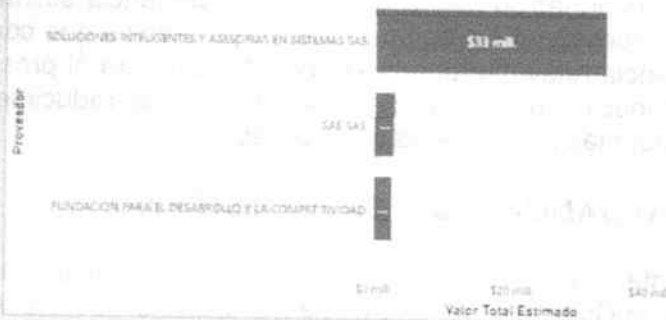
Valor Contratación  
**\$38,63 mill.**

Número de Proveedores  
**3**

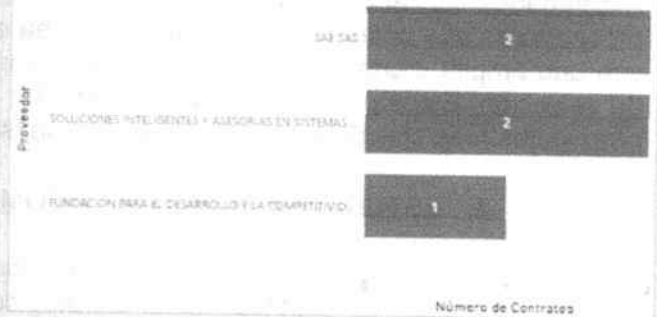
Número de Contratos  
**5**



Valor Total Estimado por Proveedor



Número de Contratos por Proveedor

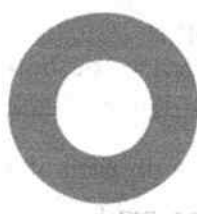


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



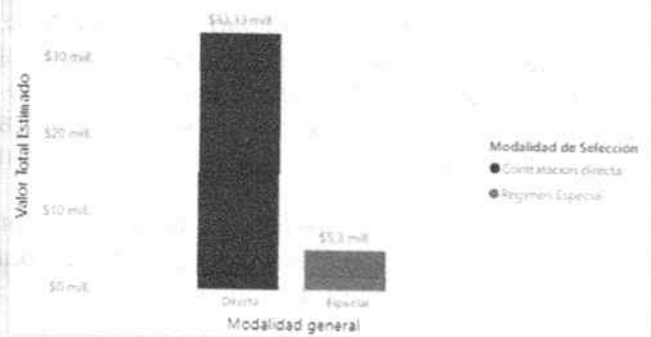
Tipo: ● No es plural

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II

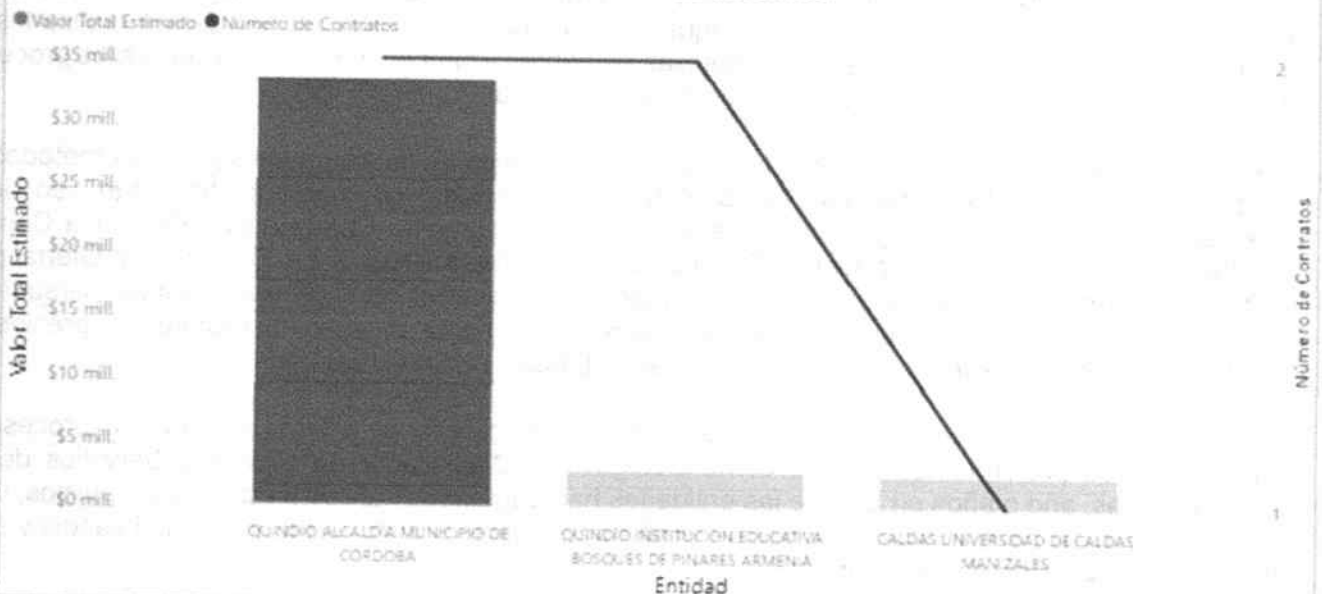


Tipo: ● No es plural

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Valor Total Estimado por Entidad



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año                                          | 2018      |             |               | 2019      |              |               | 2021      |             |               | Total     |              |               |
|----------------------------------------------|-----------|-------------|---------------|-----------|--------------|---------------|-----------|-------------|---------------|-----------|--------------|---------------|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor       | Participación | Contratos | Valor        | Participación | Contratos | Valor       | Participación | Contratos | Valor        | Participación |
| 4323 - Software                              | 1         | \$1.300.000 | 3,37%         | 3         | \$34.825.496 | 90,16%        | 1         | \$2.500.000 | 6,47%         | 5         | \$38.625.496 | 100,00%       |
| Total                                        | 1         | \$1.300.000 | 3,37%         | 3         | \$34.825.496 | 90,16%        | 1         | \$2.500.000 | 6,47%         | 5         | \$38.625.496 | 100,00%       |

|                                                                                                                          |                                                                                                                                                    |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br><b>EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA</b> | <b>EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA</b><br>E.P.F. S.A.S. E.S.P<br>NIT: 900.360.069-6<br><br>Estudios del Sector<br>Gestión Administrativa y Comercial | Código: GAC-FO-016 |
|                                                                                                                          |                                                                                                                                                    | Versión: 2         |
|                                                                                                                          |                                                                                                                                                    | Fecha: 10/05/2023  |
|                                                                                                                          |                                                                                                                                                    | Página 22 de 30    |

Con base a los datos previamente analizados, podemos llegar a una conclusión importante: en el contexto del proceso de selección actual, hemos identificado un total de 3 proveedores que han ejecutado contratos relacionados con el objeto de dicho proceso. Esta información revela que hay una presencia sólida de proveedores que poseen experiencia en el área en cuestión. Esto es un indicativo positivo ya que contar con una amplia oferta de proveedores con experiencia relevante puede ser beneficioso para el proceso de selección. Estos proveedores pueden aportar conocimiento y práctica previa que puede traducirse en propuestas más sólidas y competentes para satisfacer las necesidades del proceso.

#### 4. ESTUDIO DE MERCADO Y COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

En el estudio de mercado Colombia Compra Eficiente a través del manual de uso del análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, define el análisis de la demanda como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de Análisis de Demanda es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

Asimismo, se sugiere identificar y analizar los procesos de contratación de entidades públicas que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Para estimar el valor de presente proceso de selección, La Empresa, observa como referencia los análisis de las condiciones generales de precios de establecimientos de comercio y empresas que comercializan este tipo de bienes, con las características requeridas; así como los estudios de valores realizados en contratos ya celebrados por la Empresa en vigencias anteriores y también teniendo en cuenta los procesos similares de otras entidades del Estado, de la siguiente manera:

Para la elaboración del estudio de mercado o soporte económico se utilizaron los siguientes métodos de estimación de precios: **La Empresa** realizó el respectivo estudio de mercado, haciendo uso de la herramienta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda y Oferta para obtener la información antes referida, de otro lado se solicitaron cotizaciones a varias personas o empresas que podrían suministrar los bienes objeto del presente proceso, así como los precios de procesos similares por parte de la entidad y de otras entidades públicas, así:

Previo al análisis, en la herramienta se seleccionaron distintas categorías o filtros aplicables al proceso de selección que se pretende surtir, tales como Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, año o años en los que las entidades han adquirido este tipo de bienes y servicios, valor (rango de valores de contratos celebrados), de igual manera se seleccionó el Municipio de Filandia y otras entidades del departamento del Quindío.

**A continuación, se incluye la información obtenida después de realizar la búsqueda en la herramienta de Análisis de Demanda y Oferta del modelo de Abastecimiento Estratégico:**

**4.1. Se realizó análisis de la demanda de otras entidades que han contratado procesos similares:**  
De acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar, se ha consultado adquisiciones similares hechas por otros municipios del departamento, y contratos celebrados por quienes han suscrito contratos similares, así:

- **Años analizados:** 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025
- **Categorías:** (43231600)
- **Plataformas:** SECOP I – SECOP II
- **Modalidad de Selección:** Directa- Régimen Especial

Se aplicaron los siguientes filtros:

|                                                                                                                          |                                                                                   |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br><b>EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA</b> | <b>EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA</b><br>E.P.F. S.A.S. E.S.P<br>NIT: 900.360.069-6 | Código: GAC-FO-016 |
|                                                                                                                          | Estudios del Sector<br>Gestión Administrativa y Comercial                         | Versión: 2         |
|                                                                                                                          |                                                                                   | Fecha: 10/05/2023  |
|                                                                                                                          |                                                                                   | Página 23 de 30    |

FILTROS:

Seleccione el año:

2018

Seleccione la Fecha

Fecha\_firma

01/01/2018 31/12/2025

Departamento de Entidad

QUINDIO

Nombre de Entidad (agregado)

\* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

☐ Seleccionar todo
 ☐ AMAZONAS - CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZ...
 ☐ ANTIOQUIA - ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO...
 ☐ ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ITUANGO
 ☐ ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MURINDO
 ☐ ANTIOQUIA - CAMARA DE COMERCIO ARIARAS

Plataforma:

SECOP\_I

SECOP\_II

Nombre de Entidad (plataforma)

\* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

☐ ANTIOQUIA CAMARA DE COMERCIO DE URABA A...
 ☐ ANTIOQUIA CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDA...
 ☐ ANTIOQUIA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENT...
 ☐ ANTIOQUIA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS D...
 ☐ ANTIOQUIA EMPRESAS PUBLICAS DE VENEZIA SA...
 ☐ ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA NEC...

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

43231600

☒ 43. Difusión de Tecnologías de Información y

Valor contratado:

\$0

\$1.006.214.692.327

Modalidad de selección

Competitiva

Enajenación

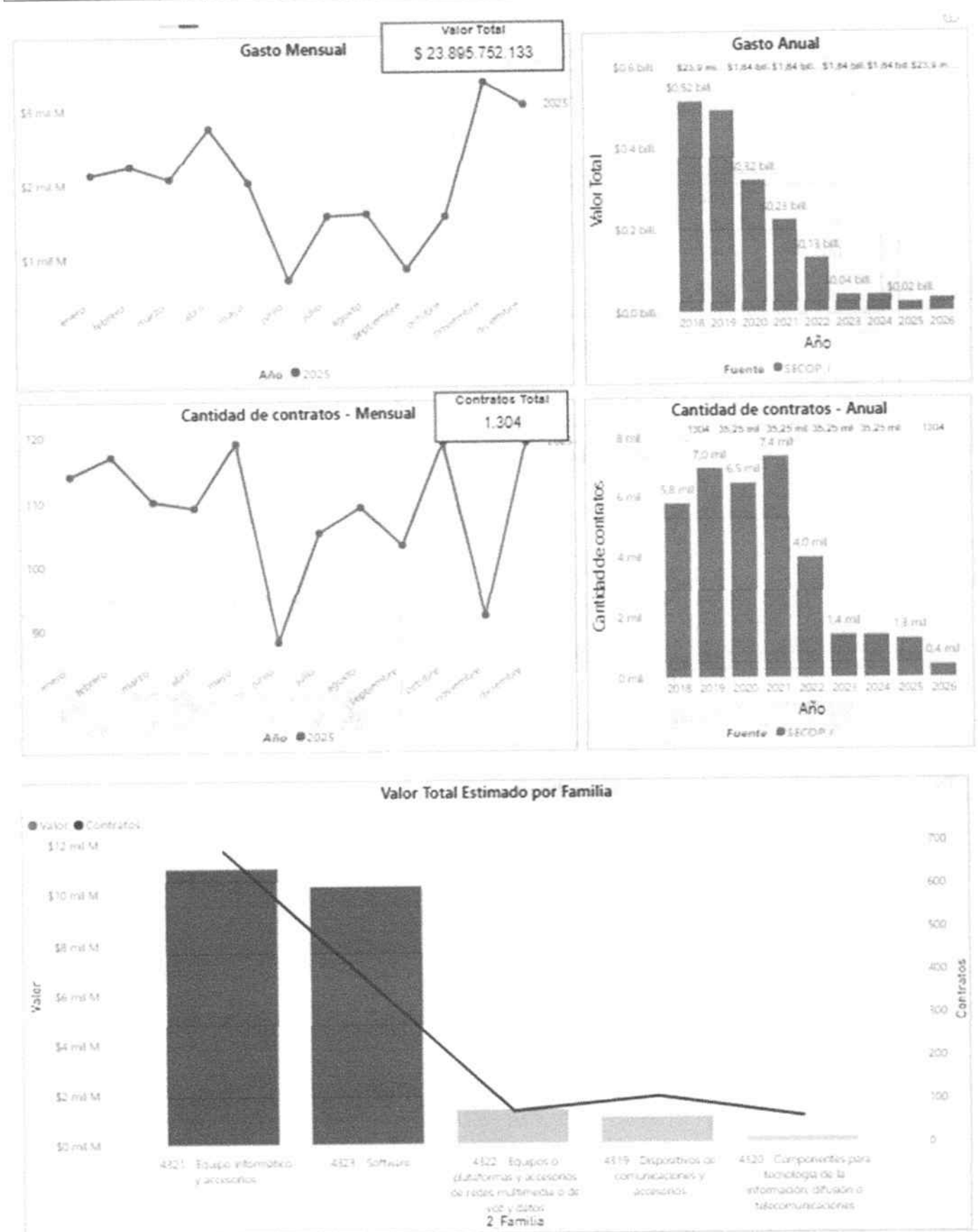
Directa

Especial

Posteriormente se obtuvo el siguiente resultado:

\*SOY LIMPIO CON FILANDIA\*

Calle 7 No 1-20 Celular: 316 794 8740  
 Email: [contactenos@epf.gov.co](mailto:contactenos@epf.gov.co)  
[www.epf.gov.co](http://www.epf.gov.co)





EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA  
E.P.F. S.A.S. E.S.P  
NIT: 900.360.069-6

Estudios del Sector  
Gestión Administrativa y Comercial

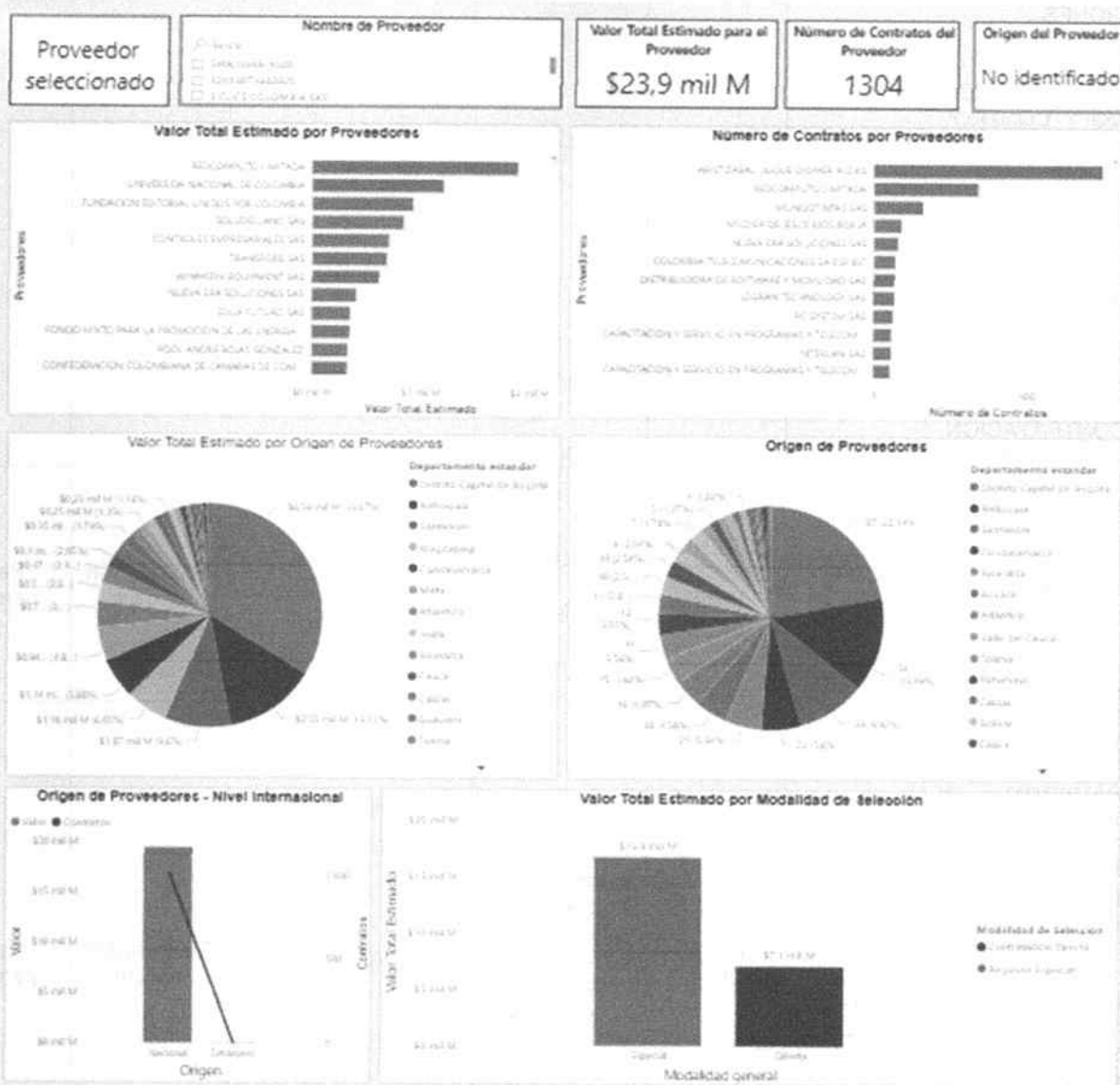
Código: GAC-FO-016

Versión: 2

Fecha: 10/05/2023

Página 25 de 30

| Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNBP 8C                       |  |           |                  |               |           |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------|------------------|---------------|-----------|------------------|
| Año                                                                                 |  | 2022      |                  |               | Total     |                  |
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia                                        |  | Contratos | Valor            | Participación | Contratos | Valor            |
| 4321 - Equipo informático y accesorios                                              |  | 683       | \$11.009.834.286 | 46,07%        | 683       | \$11.009.834.286 |
| 4323 - Software                                                                     |  | 378       | \$10.287.301.111 | 43,05%        | 378       | \$10.287.301.111 |
| 4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos      |  | 75        | \$1.339.467.262  | 5,81%         | 75        | \$1.339.467.262  |
| 4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios                                  |  | 107       | \$1.030.958.795  | 4,31%         | 107       | \$1.030.958.795  |
| 4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones |  | 81        | \$228.190.899    | 0,95%         | 81        | \$228.190.899    |
| Total                                                                               |  | 1304      | \$23.895.752.133 | 100,00%       | 1304      | \$23.895.752.133 |



Igualmente se realizaron consultas de contrataciones de servicios similares hechas por otras entidades reportadas en el sistema de información SIA OBSERVA, así:

| Objeto                                                                                                                                     | Entidad                      | Vigencia   | Contratista                       | Valor Del Contrato | Modalidad            | Forma De Pago   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------|-----------------------------------|--------------------|----------------------|-----------------|
| PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL HARDWARE Y SOFTWARE DEL SISTEMA DEL TURNERO CON QUE CUENTA LA EPA ESP | Empresas Públicas de Armenia | A-001-2024 | SEVEN SOLUCIONES INFORMATICAS SAS | \$70.593.974,00    | Contratación directa | Pagos parciales |
| PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL                                                                                                            | EMPRESAS                     | PS027-2024 | NEOSOFTWARE                       | \$270.460.000,00   | Contratación directa | Pagos parciales |

| Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Entidad                                  | Vigencia               | Contratista                                                | Valor Del Contrato | Modalidad            | Forma De Pago   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------|-----------------|
| ADECUADO USO Y MANEJO DEL SOFTWARE ERP BRINDANDO ASISTENCIA REMOTA, ASESORIA, SOPORTE Y ALOJAMIENTO DE LA INFORMACION COMPUTACIONAL EN LA NUBE DE LOS MODULOS DE VENTAS E INSTALACIONES, FACTURACION Y CARTERA, ATENCION AL CLIENTE PQR, TECNICO OPERATIVO Y CONTROL DE PERDIDAS, CONTABILIDAD, TESORERA, INVENTARIOS Y COMPRAS ALMACEN, NOMINA Y RECURSOS HUMANOS, ACTIVOS FIJOS, COSTOS ABC, PRESUPUESTO, REVISIONES TECNICO REGLAMENTARIAS RTR GAS, CONTRATACION, GERENCIAL Y MOBIL | PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A          |                        | INGENIERIA S.A.S.                                          |                    |                      |                 |
| SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE PARA EL MANTENIMIENTO DE ACTIVOS Y CONTROL DE INVENTARIO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CALARCA - EMCA                           | ARRENDAMIENTO-001-2023 | NOVA INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.                         | \$7.311.666,00     | Contratación directa | Pagos parciales |
| PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO Y MANTENIMIENTO AL SOFTWARE EMPRESARIAL FORMULA 4 GL, EN LA PARTE COMERCIAL, FINANCIERO, CONTABLE, PRESUPUESTAL E INVENTARIOS DE LA EMPRESA ESACOR ESP SAS, ASI COMO LA INTEGRACION PARA LA PRESTACION Y SOPORTE DEL SERVICIO DE LA NOMINA ELECTRONICA Y FACTURACION ELECTRONICA                                                                                                                                      | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA | CPS009-2024            | EMPRESA FORMULA 4 GL SOFTWARE EMPRESARIAL Y OFICIAL MITADA | \$14.000.000,00    | Contratación directa | Pagos parciales |

4.2. Se realizó análisis de demanda de contratos celebrados por la Empresa.

En la herramienta de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda, así como la información reportada en el sistema de información SIA OBSERVA. En la herramienta de Análisis de la Demanda se aplicaron los siguientes filtros:

- Años analizados: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025

- **Categorías:** (43231600)
- **Plataformas:** SECOP I – SECOP II
- **Modalidad de Selección:** Directa- Régimen Especial

Se aplicaron los siguientes filtros:

FILTROS:

Seleccione el año:

2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023

Seleccione la Fecha

Fecha Inicio: 01/01/2016 Fecha Fin: 31/12/2023

Departamento de Entidad

QUINDIO

Nombre de Entidad (agregado)

Ingrese el nombre sin tildes  
empresas publicas de filandia  
No se ha encontrado ningún resultado.

Plataforma:

SECOP\_I SECOP\_II

Nombre de Entidad (plataforma)

Ingrese el nombre sin tildes  
empresas publicas de filandia  
ANTIOQUIA CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZON  
ANTIOQUIA ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO  
ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO DE TUNIS  
ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO DE TUNIS  
ANTIOQUIA CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZON

Seleccione una categoria:

Seleccione: Familia - Clase  
1.2.3.4  
1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16.17.18.19.20.21.22.23.24.25.26.27.28.29.30.31.32.33.34.35.36.37.38.39.40.41.42.43.44.45.46.47.48.49.50.51.52.53.54.55.56.57.58.59.60.61.62.63.64.65.66.67.68.69.70.71.72.73.74.75.76.77.78.79.80.81.82.83.84.85.86.87.88.89.90.91.92.93.94.95.96.97.98.99.100

Valor contratado:

\$0 \$1.000.000.000.000

Modalidad de selección

Competitiva Excepcional  
Directa Especial

De lo cual no se obtuvo respuesta en la plataforma del Modelo de abastecimiento estratégico. Sin embargo, como buena práctica del estudio de mercado y comportamiento del gasto histórico. Igualmente se realizaron consultas de contrataciones de servicios similares hechas por otras entidades reportadas en el sistema de información SIA OBSERVA, así:

| Objeto                                                                                                                                                                                                 | Entidad                                         | Vigencia       | Contratista                      | Valor Del Contrato | Modalidad            | Forma De Pago   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------|----------------------------------|--------------------|----------------------|-----------------|
| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRADOR INFORMATICO DE RECURSOS EMPRESARIALES Y USO DE LA PLATAFORMA WEB EN EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S. ESP | Empresas Públicas de Filandia E.P.F S.A.S E.S.P | CPS007G A-2022 | GRUPO METRO Y CIA. LTDA          | \$7.711.000,00     | Contratación directa | Pagos parciales |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE ACCESO, SOPORTE,                                                                                                                                                            | Empresas Públicas de Filandia                   | CPS019G A-2022 | Formula 4gl Software Empresarial | \$ 10.100.000      | Contratación directa | Pagos parciales |

|                                                                                                                          |                                                                                   |  |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------|
| <br><b>EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA</b> | <b>EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA</b><br>E.P.F. S.A.S. E.S.P<br>NIT: 900.360.069-6 |  | Código: GAC-FO-016 |
|                                                                                                                          | Estudios del Sector                                                               |  | Versión: 2         |
|                                                                                                                          | Gestión Administrativa y Comercial                                                |  | Fecha: 10/05/2023  |
|                                                                                                                          |                                                                                   |  | Página 28 de 30    |

|                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                 |              |                                                  |                 |                      |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
| ACTUALIZACION, HOSTING Y COMPUTACION EN LA NUBE DEL SOFTWARE EMPRESARIAL FORMULA 4 GL, EN CADA UNO DE LOS COMPONENTES REQUERIDOS POR EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA E.P.F S.A.S E.S.P.                                                            | E.P.F<br>S.A.S<br>E.S.P                         |              | Y Oficial Ltda.                                  |                 |                      |                 |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE ACCESO, SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION, HOSTING Y COMPUTACION EN LA NUBE DEL SOFTWARE EMPRESARIAL FORMULA 4 GL, EN CADA UNO DE LOS COMPONENTES REQUERIDOS POR EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA E.P.F S.A.S E.S.P. | Empresas Públicas de Filandia E.P.F S.A.S E.S.P | CPS0012023   | Formula 4gl Software Empresarial Y Oficial Ltda. | \$10.000.000,00 | Contratación directa | Pagos parciales |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE ACCESO, SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION, HOSTING Y COMPUTACION EN LA NUBE DEL SOFTWARE EMPRESARIAL FORMULA 4 GL, EN CADA UNO DE LOS COMPONENTES REQUERIDOS POR EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA E.P.F S.A.S E.S.P. | Empresas Públicas de Filandia E.P.F S.A.S E.S.P | CPS-005-2024 | Formula 4gl Software Empresarial Y Oficial Ltda. | \$11.000.000,00 | Contratación directa | Pagos parciales |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE ACCESO, SOPORTE, MANTENIMIENTO,                                                                                                                                                                                       | EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA                   | CPS-004-2025 | EMPRESA FORMULA 4 GL SOFTWARE EMPRESARIAL        | \$12.000.000,00 | Contratación directa | Pagos parciales |

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                           |              |                                                            |                |                      |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------|----------------|----------------------|-----------------|
| ACTUALIZACION, HOSTING Y COMPUTACION EN LA NUBE DEL SOFTWARE EMPRESARIAL FORMULA 4 GL. EN CADA UNO DE LOS COMPONENTES REQUERIDOS POR EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA EPF SAS ESP                                                           | EPF SAS ESP                               |              | AL Y OFICIAL MITADA                                        |                |                      |                 |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE ACCESO, SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION, HOSTING Y COMPUTACION EN LA NUBE DEL SOFTWARE EMPRESARIAL FORMULA 4 GL EN CADA UNO DE LOS COMPONENTES REQUERIDOS POR EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA E.P.F S.A.S | EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA EPF SAS ESP | CPS-006-2026 | EMPRESA FORMULA 4 GL SOFTWARE EMPRESARIAL Y OFICIAL MITADA | \$6.300.000,00 | Contratación directa | Pagos parciales |

**Es necesario indicar, que los cuadros de contrataciones históricos son una referencia para poder comprobar que el valor presupuestado para pagar en forma mensual por los bienes o servicios que se contraten son adecuados, pero no significa que sean un promedio de los valores que aparecen en los cuadros, ya que las actividades que se desarrollan en cada contrato son diferentes, al igual que la situación presupuestal de determinado momento.**

Es indispensable indicar que cada proceso de contratación es diferente y único, ya que su alcance, características, obligaciones, etc., no son necesariamente comparables y lo que indica el Estatuto de Contratación y Colombia Compra Eficiente, sugieren identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación, pero no necesariamente señalan que el valor de un contrato debe considerarse únicamente por el promedio de otras contrataciones, esto, porque como lo es en este caso, el objeto de este contrato, su duración, obligaciones etc. Pueden llegar a ser diferentes a los mencionados en el estudio de demanda.

**4.3. A través de propuesta**

Para justificar el valor del contrato, Empresas Públicas de Filandia E.P.F S.A.S consultó condiciones del mercado en Entidades Territoriales del Departamento con contrataciones similares o de características idénticas a las que requiere LA EMPRESA y teniendo en consideración la propuesta económica presentada por **FORMULA 4GL SOFTWARE EMPRESARIAL Y OFICIAL LIMITADA**, se tiene que el valor del contrato se estimó en la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.300.000)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal que hace parte integral del presente estudio previo.

